

92579

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECION DE PIELS" (cuarto grupo, clase 37), a favor de D. Alexander Reinhold Herzog, residente en Leipzigs-Lindenau, calle Anger 26.

Hay diversas clases de pieles, tales como la foca, la marmota, el potro, el cabrito, el cordero, cuyo cuero queda tan duro, aún recurriendo a los mejores métodos de curtiduría, que luego resulta extremadamente difícil la confección de dichas pieles en el negocio de peletería. Además, las prendas hechas de pieles de esta clase, por ejemplo, abrigos, chaquetas, etc., suelen ser tan pesadas, que las señoras se resisten a vestirse con ellas.

El curtido de las pieles apporta con frecuencia otros inconvenientes, cuando se trata de pieles más valiosas, tales como la nutria, el armiño, etc., debido a que al poco tiempo de usadas se abren.

Con arreglo a la innovación introducida por la presente invención quedan obviados estos inconvenientes merced a la separación de piel y cuero, siendo reemplazado éste último por un material más resistente, considerablemente más ligero y totalmente adecuado para la confección; a este material queda adherida la lana, los pelos interiores, los pelos de las aristas y el total de la piel, tal y como se hallaban fijos naturalmente al pellejo. Es decir, que se conserva totalmente la presentación característica de la piel por el lado exterior.

Como material de este género aprópiense todos aquellos tejidos utilizados habitualmente en la confección de las pieles, como son las diversas clases de seda, los damascos, los brocados, las felpas, los paños y todos los demás materiales empleados por lo gene-



ral en calidad de ferro o de adorno, así como los que sirven de basamento en tapices y demás artículos cuya superficie exterior es de piel.

El nuevo procedimiento es llevado a cabo a título de ejemplo en forma tal, que en primer término se dispone sobre el lado exterior de la piel una masa capaz de quedar totalmente rígida, por ejemplo gelatina, almidón, engrudo, cera, estearina, liga, yeso, etc. con una consistencia adecuada para que cada pelo de la piel quede instalado en dicha masa en su posición natural, permaneciendo en ella una vez endurecido el elemento utilizado. Con ello, la piel se transforma primeramente en su lado exterior en un cuerpo rígido, que denominaremos a continuación "superficie sólida".

De esta superficie sólida se separa el cuero recurriendo a uno cualquiera de los procedimientos empleados en curtiduría, por ejemplo mediante el tratamiento con cal. Una vez separado el cuero, sobresaldrán de la superficie sólida las raíces de los pelos que antes se hallaban dentro del cuero.

La superficie sólida, con sus pelos introducidos en el molde de la masa rígida y con las raíces salientes, es convenientemente secada, con el fin de hacer des-aparecer la humedad provocada por la separación del pellejo.

Después de esto, se sujeta al lado libre de la superficie sólida el ferro, para lo cual se añade al material que ha de reemplazar al pellejo, (seda, brocado, tela) una solución de goma, v.gr. una solución de goma natural en bencina o bencol u otro medio disolvente de dicha materia, o bien en una lechada natural de goma. A continuación se separa de la superficie sólida la materia rígida, humedeciéndola si se trata de una masa de engrudo, y calentándola si es una de estearina o cera, en cuya operación no sufre detrimento alguno al ferro de seda de la parte interior, puesto que al ser impregnado, ha quedado impermeabilizado y resistente a los cambios de temperatura. Estas pieles pueden ser elaboradas a continuación en la forma habitual. El empleo de una solución



de goma tiene la ventaja de no provocar la decoloración de las materias textiles utilizadas y de conservarlas con su suavidad natural, a la vez que las preserva de la humedad, por quedar aquellas impregnadas.

Este procedimiento aporta, además, la enorme ventaja de que las pieles pequeñas, p.e. pieles de nutria, que antes tenían que ser cosidas la una a la otra para conseguir superficies de mayores dimensiones, pueden disponerse con arreglo al nuevo procedimiento una al lado de la otra, y forman luego, una vez provistas de su ferro, una gran superficie sin costuras. Con ello no sólo queda facilitada la confección de pieles, sino que se obvia radicalmente el inconveniente de que estallen las costuras al llevar puesta la prenia o al limpiarla. De esta manera es posible, pues, confeccionar pieles de las dimensiones que se deseen sin dificultad alguna. El material impregnado con la solución de goma puede elejirse también en género y color aptos para darle inmediatamente el caracter de ferro.

Las pieles sometidas al procedimiento descrito pueden ser teñidas con más facilidad que las aún provistas de su correspondiente pellejo, debido a que el cuero curtido por los métodos corrientes no resiste el tinte a una temperatura superior a 40°, mientras que en las pieles sin cuero revestidas de material impregnado con goma es dado llegar a los 80 y 100°. De este modo es posible teñir las pieles con más intensidad y resistencia que a temperaturas inferiores, pudiendo emplearse tintes descartados hasta ahora, a causa de la reducida temperatura a que era preciso tratar el cuero.

El cuero, libre de pelos con arreglo al procedimiento descrito, por ejemplo, piel de ternera o cabra, puede ser utilizado en la misma forma en que lo era anteriormente, cuando los procedimientos corrientes separaban los pelos, dejándolos en condiciones de ser aprovechados únicamente para objetos de menor valor.



NOTA

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

REIVINDICACIONES
=====

1.- Nuevo procedimiento para la confección de pieles, caracterizado por haber sido separado el pellejo y reemplazado por un material más resistente, más ligero y más propio para los fines del negocio de peletería, y en el cual quedan sujetos en forma natural los pelos y la lana de la piel.

2.- Procedimiento para la confección de piel según la reivindicación 1, caracterizado por que los pelos de la piel son dispuestos en una masa apta para el endurecimiento de manera que, una vez rígida ésta, forman una superficie sólida, de la cual es separado el cuero, secándose luego la superficie sólida y siendo revestidas las raíces salientes de los pelos, mediante una solución de goma con un material que sirve de ferro. Finalmente es separada de los pelos la masa rígida.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCIÓN DE PIELS" (cuarto grupo, clase 37) según se describe y reivindica en la presente memoria.

Madrid 12 de Febrero 1925.

pp. Alexander Reinhold Herzog.

Alexander Reinhold Herzog

